

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.16 del 6 de noviembre de 2015****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 16**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso	Viernes 6 de noviembre de 2015	8:00 a.m.	2:10 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Gregorio De Jesús Casas Rojas	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Raquel Díaz Ortiz	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Periñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.14 de 2015.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de septiembre de 2015.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de septiembre de 2015.
 - Informe de adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de las solicitudes de autorización para asistir a eventos internacionales.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamentan las sesiones virtuales de los organismos y comités institucionales".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crean los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y los cargos de Jefe de tales departamentos".
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014".
9. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016".
10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016".
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.



DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó oficio 100.11.03 recibido el 6 noviembre de 2015, suscrito por el Gobernador del departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente al Secretario de Educación Departamental, Gregorio de Jesús Casas Rojas, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior, a realizarse el 6 de noviembre de 2015.

Seguidamente, el Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, corrigiendo el punto 4, así: Informe de Rectoría y de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional e incluyendo tres puntos, de la siguiente manera:

11. Estudio y decisión de la propuesta de distribución de Recursos CREE 2015.
12. Estudio y decisión de la propuesta de Venta de Semovientes.
13. Estudio y decisión de la propuesta de postulación para otorgar la Medalla al Mérito Universidad de Sucre.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.14 de 2015.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de septiembre de 2015.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de septiembre de 2015.
 - Informe de adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría y de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
5. Estudio y decisión de las solicitudes de autorización para asistir a eventos internacionales.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamentan las sesiones virtuales de los organismos y comités institucionales".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crean los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y los cargos de Jefe de tales departamentos".
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014".
9. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016".
10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016".
11. Estudio y decisión de la propuesta de distribución de Recursos CREE 2015.
12. Estudio y decisión de la propuesta de Venta de Semovientes.
13. Estudio y decisión de la propuesta de Postulación para otorgar la Medalla al Mérito Universidad de Sucre.
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación del Acta No.14 de 2015.****Acta No.14**

Leída el Acta No.14 de 2015, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Aprobada el Acta, la Delegada de la Ministra de Educación dijo que en una oportunidad pasada hizo un reconocimiento a la manera como la Secretaria General elabora las actas de Consejo Superior, y en esta oportunidad quiere reiterar ese reconocimiento, pues considera muy importante su labor. Resaltó que en dichas actas se deja de manera, casi fotográfica, lo que sucedió en la reunión. Por lo que solicitó se dejara constancia de su dicho en el acta. Reconocimiento al que se unió el Presidente (e), el Representante de las Directivas Académicas y el Representante del Sector Productivo. La Secretaria General agradeció por ello.

3. Informes Financieros:**• Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de septiembre de 2015.**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a 30 de septiembre de 2015. Dijo que los mismos ascendieron a la suma de \$60.511.800.849, con un porcentaje de ejecución del 91%. Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los Recursos del Balance ascendían a \$34.952.653.011.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$7.010.714.104, con una participación del 11,58%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 81% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$26.872.252.533, con una participación del 44,48%, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del 87%, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En septiembre fueron recibidos los siguientes Aportes: Ordinarios de la Nación \$1.268.969.361, por recursos CREE \$4.015.710.564, por concepto de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades Estatales \$62.996.470. Por concepto de Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio la suma de \$1.872.276.704, por concepto de Aportes Ordinarios del Departamento se recibieron \$159.833.333 y por concepto de Convenios \$324.801.529, de los cuales \$318.621.529 correspondían al Convenio Especial No.58 del 2013 Ceniagua y \$6.180.000 al Convenio Especifico UN OJ 28718 de 2015 entre la Universidad del Norte y la Universidad de Sucre denominado: "Desarrollo de un modelo de acompañamiento para el fortalecimiento pedagógico de profesores de programas de Licenciatura en Matemáticas y Lenguas en la región Caribe".

El valor consolidado de los Recursos de Capital a la fecha de corte era de \$26.628.834.212, descontando los recursos del balance ascendían a \$1.069.686.374. En el mes de septiembre se recaudaron en total \$48.577.903, de los cuales \$2.770.836 correspondían a Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos, \$8.000.000 a Venta de Activos Fijos (Vitara), y \$37.807.067,02 correspondían a Rendimientos Financieros, así: \$17.593.643,31 se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$8.676.546,33 en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$73.969 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional, \$116.178,38 en las cuentas de los Convenios y \$11.346.730 en la cuenta del CREE.

Posteriormente, se presentó el informe de Egresos Totales Ejecutados. Dijo que los mismos ascendieron a \$51.108.438.491, lo que representa un 76,56% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$33.854.471.820 y se pagaron \$32.803.331.994. (96,90%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$19.585.863.684, lo que corresponde al 70,94% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$15.004.416.746 y se pagaron \$14.976.174.333 (99,81%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$5.137.691.467, con un 72,50% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$4.036.928.623 y se pagaron \$3.821.068.341 (94,65%).

Las Transferencias ascendieron a \$3.476.296.550 (83,13%), se causaron \$3.476.296.550 y se pagaron \$3.413.288.159 (84,55%).



La ejecución por concepto de Convenios ascendió a \$4.579.640.581, con una ejecución del 74,77%. De dicho monto se causaron \$2.467.936.149 y se pagaron \$2.318.186.190 (93,93%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$18.328.946.209, lo que corresponde a 84,25% de lo presupuestado en el rubro. De dicho monto se causaron \$8.868.893.752 y se pagaron \$8.274.614.971 (93,30%).

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, se presentó informe comparativo donde se advierte que al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de septiembre durante los años 2014 y 2015, se puede observar que el total de ingresos ejecutados tuvo una variación del 31,79%, pasaron de ejecutarse \$45.913.862.738 en 2014, a ejecutarse \$60.511.800.849 en 2015, es decir, \$14.597.938.111, más en 2015.

Los Ingresos Propios presentan una variación del -1,93% del 2015, con respecto al 2014, pasaron de recaudarse \$7.148.792.287 en 2014 a recaudarse \$7.010.714.104 en 2015. Los Aportes presentan una variación del 6,58%, no obstante que en Estampilla y Convenios hubo variaciones de -14,28% y -75,99%, respectivamente.

Los Recursos de Capital presentan una variación del 96,49% donde la mayor incidencia sigue siendo de los Recursos del Balance, los cuales tuvieron una variación del 116,60%.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos se aprecia una variación del 40,81% del 2015 con respecto al 2014, pasaron de ejecutarse \$36.296.014.120 en 2014 a una ejecución de \$51.108.438.491 en 2015. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa sigue siendo las presentadas en las ejecuciones de los Convenios e Inversión, con variaciones del 56,90% y 106,19%, respectivamente. Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe, y luego del análisis del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 30 de septiembre de 2015.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 30 de septiembre de 2015, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$8.102.766.679,22	29,50%
CONVENIOS	\$3.504.909.192,46	12,76%
ESTAMPILLA U. DE SUCRE	\$ 4.562.660.289,08	16,61%
ESTAMPILLA U. PÚBLICAS	\$ 101.840.851,00	0,37 %
CREE	\$11.192.796.635,94	40,76%
TOTAL BANCOS	\$27.464.973.647,70	100%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 30 de septiembre de 2015 era de \$27.464.973.647,70. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$8.102.766.679,22, los cuales representan el 29,50% de los recursos en bancos; \$3.504.909.192,46 correspondían a Recursos de Convenios (12,76%), \$4.562.660.289,08 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla, los cuales constituyen 16,61%, \$101.840.851 a Estampilla Universidades Públicas (0,37%) y \$11.192.796.635,94 a recursos del CREE, los cuales representan el 40,76 %.



Los pagos totales durante el mes de septiembre ascendieron a \$5.012.634.608,35, valor éste que incluye las Cuentas por Pagar de 2014 canceladas hasta la fecha de corte. El valor consolidado de los pagos hasta esa fecha era de \$34.655.623.216,57.

La nómina del mes de septiembre tuvo un valor de \$1.997.185.986 y fue cancelada el día 25 de septiembre de 2015. Las Cuentas por Pagar de la presente vigencia a septiembre 30 ascendían a \$691.676.142 y de las pendientes a diciembre 31 de 2014, restaban por pagar \$2.327.739.

Los ingresos recaudados en el mes de septiembre por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$8.105.870.929. Los Ingresos Corrientes ascendieron a \$352.705.065, por concepto de Aportes se recibieron en total \$7.704.587.961 y de los Recursos de Capital se recaudaron \$48.577.903.

TIPO DE INGRESO	VALOR	PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 352.705.065	4,35%
APORTES	\$7.704.587.961	95,05%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 48.577.903	0,60 %
Total Ingresos a septiembre 30 de 2015	\$8.105.870.929	100%

Total Saldo en Bancos agosto 31 de 2015	Ingresos mes de septiembre de 2015	Egresos mes de septiembre de 2015	Total Saldo en Bancos 30 de septiembre de 2015
\$24.366.274.737,20	\$8.111.333.518,85*	(\$5.012.634.608,35)	\$27.464.973.647,70

*La diferencia en los ingresos está dada por los reintegros de nómina, no son ingresos del mes, pero estaban reflejados en los saldos en bancos a la fecha de corte.

El saldo total en bancos a 31 de agosto 2015 era de \$24.366.274.737,20. Si a este valor se le suman los ingresos totales en bancos en el mes de septiembre y se le descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene un saldo total en bancos de \$27.464.973.647,70 a 30 de septiembre de 2015. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Terminada la presentación del informe, y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.1851 del 8 de septiembre de 2015, por la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2015.
- Resolución No.1906 del 18 de septiembre de 2015, por la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2015.
- Resolución No.1946 del 24 de septiembre de 2015, por la cual se hace una adición en el Presupuesto de la vigencia de 2015.
- Resolución No.1958 del 25 de septiembre de 2015, por la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2015.
- Resolución No.2030 del 30 de septiembre de 2015, por la cual se crea una subcuenta y se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2015.
- Resolución No.2027 del 30 de septiembre de 2015, por la cual se crea una subcuenta y se adicionan



unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2015. Se adjuntan resoluciones. **(Anexo 3).**

Terminada la presentación del informe, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que analizando el informe presentado, se puede observar que en el recaudo a la fecha se lleva un porcentaje por encima del 90% del que se había estimado, pero considera que en la ejecución va muy baja, pues está en un 51%, cuando el promedio de las otras universidades está en un 56% e indagó la razón de ello. Al respecto, la Jefe de la División Financiera dijo que eso se debe a los convenios que se suscriben para investigación, los cuales tienen una duración de más de un año, dos y tres años, y los recursos se van incorporando en la medida en que se van dando los hechos del Convenio. Lo mismo ocurre con los recursos CREE.

Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría y de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

- **Informe de Rectoría.** El Rector presentó el Informe de Gestión a noviembre 6 de 2015, así:

- **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN.** Se informó que las siguientes son las actividades desarrolladas en el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación al interior de los programas de: Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica Industrial, Fonoaudiología, Administración de Empresas y Economía.

- Capacitación sobre autoevaluación y acreditación, de conformidad con los lineamientos del CNA, a los distintos autores involucrados en el proceso para cada programa.
- Socialización del PEP de cada uno de los programas entre los docentes y estudiantes del mismo, lo que condujo a la estructuración del documento final.
- Cada programa definió su sistema de ponderación y graduación, iniciando la elaboración del documento maestro que será enviado al CNA.
- En cada programa se llevó a cabo la revisión y evaluación de las encuestas que se aplicaran a las fuentes documentales.
- En cada uno de los programas han identificado su plan de mejora inicial, el cual será enriquecido con el resultado de las encuestas.
- Se está depurando la información documental, soporte y de apoyo en cada uno de los programas.

Se puede concluir que en general el proceso de auto-evaluación se ha desarrollado en los términos provistos en el cronograma propuesto.

Compromisos:

- Aplicación de las encuestas que incluye encuentro de egresados.
- Sistematización de las encuestas y emisión final de juicios.

Para la aplicación de las encuestas a estudiantes se definieron las siguientes fechas para cada programa:

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------------------|
| - | 11 de noviembre de 2015: | Ingeniería Agroindustrial |
| - | 12 de noviembre de 2015: | Ingeniería Agrícola |
| - | 13 de noviembre de 2015: | Ingeniería Civil |
| - | 17 de noviembre de 2015: | Administración de Empresas |
| - | 18 de noviembre de 2015: | Tecnología en Electrónica Industrial |
| - | 19 de noviembre de 2015: | Fonoaudiología |
| - | 20 de noviembre de 2015: | Licenciatura en Matemáticas |
| - | 25 de noviembre de 2015: | Economía |

Conclusiones: El desarrollo del proceso tiene un avance de aproximadamente el 60%. Se han cumplido con los términos del cronograma asumido para el mismo y se espera enviar el informe final al CNA el día 31 de marzo del 2016, en concordancia con lo acordado.



- **CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA y CONCURSO DE MÉRITOS DE ASCENSO PARA PROVEER EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.** Se informó que se han aplicado las siguientes pruebas:
 - Evaluación psicotécnica sobre aptitudes, competencias, capacidad de aprendizaje, habilidades y destrezas e inteligencia emocional, desarrollada los días 20 y 21 de agosto de 2015, realizada por la empresa CESDE.
 - Aplicación Prueba Cuestionarios sobre conocimientos del cargo o Disciplina académica relacionada, desarrollada el día 21 de septiembre de 2015, realizada por la Universidad de Cartagena.
 - En estos momentos se está en la fase de Valoración de Antecedentes de Estudios y Experiencia que inició el día 26 de octubre hasta el día 13 de noviembre de 2015.
- **INFORME EJECUTIVO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE LAS PLANTAS DE PERSONAS DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.** Se informó que el informe de necesidades de recurso humano docente y administrativo en la Universidad de Sucre, para atender el requerimiento hecho por el Viceministerio de Educación Superior mediante, Circular 042 de 2015, fue el siguiente:

a. Información sobre el equipo de planta docente.

- Composición actual y proyectada.

La planta docente se conforma como se muestra en la tabla. Se envió lista de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos.

Nº plazas previstas		Nº plazas provistas		Nº plazas vacantes		Nº docentes ocasionales		Nº docentes catedráticos
TC	MT	TC	MT	TC	MT	TC	MT	
158	13	111	2	47	11	28	81	284

- Relación alumno docente actual 21,47 Proyectado: 18.6.
- Solicitud propuesta para docentes: Se propuso inicialmente para 2016, la creación, de 93 plazas docentes de tiempo completo y 11 de medio tiempo, ello para atender los programas actuales. A raíz de las observaciones hechas en sesión del Consejo Superior del 28 de octubre, se hizo una proyección en los requerimientos de creación de plazas docentes desde 2016 a 2021, así como la evolución de la planta docente y sus costos se presenta como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	NÚMERO DE PLAZAS REQUERIDAS		PLANTA PROYECTADA		COSTO PLAZAS REQUERIDAS	COSTO TOTAL ANUAL DE LA NÓMINA DOCENTE
	TC	MT	TC	MT		
2016	110	11	268	24	\$7.176.000.000	\$23,439,677,728
2017	6	0	274	24	\$480,000,000	\$24,876,464,837
2018	14	0	288	24	\$1,120,000,000	\$27,036,323,431
2019	28	0	316	24	2,240,000,000	\$30,447,376,368
2020	34	0	350	24	\$2,720,000,000	\$ 34,494,071,423
2021	44	0	394	24	\$3,520,000,000	\$39,534,634,279



Los requerimientos para la planta administrativa, se enviaron tal como se presentaron inicialmente. Dejando en claro que si bien la Universidad tiene esas necesidades de recurso humano, ella no tiene capacidad de respuesta para ello, pues no cuenta con los recursos económicos para ello, pues es de conocimiento de todos el desfinanciamiento que están atravesando las universidades, y sin embargo; se les demanda el cumplimiento de unas metas que difícilmente pueden alcanzarse sino se cuentan con los recursos económicos para ello.

El Presidente (e) expresó su preocupación por la situación planteada, por lo que considera que ello amerita una gestión importante tanto a nivel departamental como a nivel nacional, pues no tiene sentido hacer un ejercicio como el mostrado, sino se cuentan con los recursos para que ello se materialice.

El Representante de las Directivas dijo que la Universidad debe apoyarse en el Ministerio de Educación Nacional, para que éste apoye a la Institución en la consecución de sus metas, gestionando recursos en el nivel central. Al respecto, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que esa situación ha sido objeto de análisis en el Ministerio de Educación e incluso se está trabajando en la elaboración de una propuesta de decreto en conjunto con el SUE Nacional en busca del fortalecimiento económico de las Universidades, pues se tiene claro que si para que una universidad logre acreditar sus programas y su acreditación institucional, cualificar su recurso humano docente y administración, requiere contar con unos recursos económicos importantes. Por otra parte, recomendó al Rector estrechar relaciones con el sector productivo y los nuevos gobernantes territoriales para gestionar con ellos recursos y el apoyo que requiere la Institución para sacar adelante sus objetivos.

Posteriormente, el Rector presentó informe de las Obras que se han ido realizando, así:

1. CONTRATO DE OBRA No.USCO 01 – 2014 de fecha 27 de mayo de 2014
CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICACIONES. Representante legal: Alejandro Paola Contreras.

Objeto del contrato: Construcción de la tercera etapa de la sala de profesores en la sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre. Se encuentra ejecutada en un 99.7%, faltando detalles de cerraduras, cielo raso, cambio de tomas eléctricos, limpieza y detalle de pintura de RAMPA, limpieza en general de andenes y maleza; aunque no se ha recibido a entera satisfacción en un 100%, ya se encuentra habilitada y funcionando desde el mes de julio de 2015.

2. CONTRATO DE OBRA No. USCO 02 – 2014 de fecha 7 de julio de 2014
CONTRATISTA: CONSORCIO SOLCONCRETO Representante legal: Aldemar Álvarez Salinas.

Objeto del contrato: Construcción Bloque de aulas y en la Sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre. La obra se encuentra en un 99% de ejecución y está habilitada desde que iniciaron clases en el segundo semestre del presente año, muy a pesar de no haber sido entregada y recibida a satisfacción debido a que hay ítem que no se han ejecutado tales como la impermeabilización manto para viga canal, colocación de espejos para baño y detalles de limpieza y retoque.

3. CONTRATO DE OBRA No. USCO 01 – 2015 de fecha 03 de marzo de 2015.
CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS INTEGRALES. Representante legal: Humberto Pérez Rivera.

Objeto del contrato: Construcción Bloque de aulas AA en la Sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre. A la fecha no se está desarrollando de acuerdo a lo programado. La obra se encuentra atrasada en un 70% del tiempo contratado para su ejecución el cual es de 10 meses contados a partir del acta de inicio, cuya fecha fue el 14 de abril de 2015 y debe finalizar el 14 de febrero de 2016.



4. CONTRATO DE OBRA No. USCO 04 – 2015 de fecha 6 de julio de 2015.
CONTRATISTA: CONSORCIO CONAR. Representante legal: Alexis Alean Oviedo.

Objeto del contrato: Construcción de la primera etapa del bloque de dirección administrativa en el campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre. Se reubicó la obra para evitar inconvenientes relacionados con el árbol Orejero lo que conllevó a replantear nuevas acciones relacionadas con el movimiento de tierras, demolición de muros de contención, rediseño y reubicación del sistema eléctrico de la zona en mención, entre otros.

En la actualidad se ejecuta:

- ✓ Actividad excavación en un 85% aproximadamente.
- ✓ Construcción de la cimentación en un 20%.
- ✓ Obras preliminares en un 100%.
- ✓ Construcción de muros de contención.

- En cuanto a la acreditación programa de enfermería, Se informó que aún no se tiene respuesta del Ministerio de Educación Nacional.
- Sobre el registro calificado programa de Medicina, se informó que aún no se dispone de la Resolución del MEN. También se informó que la Revista Recia recuperó su indexación, en Categoría C. Finalmente, el Rector dijo que el tema de la normalización de la planta, los avances en acreditación de programas, en infraestructura física y tecnológica le demandan a la Universidad unos recursos. Por ello, la Institución requiere de un mayor presupuesto, pues ha tenido que cumplir con algunos de los aspectos planteados con el mismo presupuesto que tiene.

Terminada la presentación del informe, el Representante de los Docentes indago ¿si todos los programas están llevando a cabo las acciones que requieren para la buena marcha de dichos programas, o solo lo están haciendo los programas que van a solicitar la acreditación? Adujo que plantea ese interrogante debido a que, en su criterio, en ese proceso debe trabajarse continuamente, no únicamente con miras a la acreditación.

El Representante de las Directivas Académicas dijo que si bien la Universidad está adelantado el proceso para lograr la acreditación de algunos de sus programas y para ello deben llevar a cabo unas acciones, no puede desconocerse que algunas de esas acciones se realizan continuamente en la Institución, y prueba de ello es por ejemplo los análisis que se hacen de los planes de estudio en los diferentes Comités Curriculares, además de algunas actividades con egresados que la Universidad viene adelantando. Argumentó, que obviamente, hay cosas por mejorar, pero si se está trabajando para lograr el objetivo que se han propuesto.

El Representante de los Estudiantes anotó que las actividades que se requieren adelantar para lograr la acreditación debe ser una dinámica del diario vivir de la institución. Al respecto, el Presidente (e) comentó que es sano que la Universidad de manera sistemática propicie los espacios necesarios para que los miembros de la comunidad universitaria participen en el proceso que se está adelantando.

Finalmente, y luego de analizar ampliamente el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

A las 10:20 a.m. el Representante del Sector Productivo presentó excusas y se retiró de la sesión, por circunstancias de salud.

- **Informe de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.**

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional informó que el Ministerio de Educación Nacional ha programado unos encuentros para los miembros de los Consejos Superiores y Directivos de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y los organizó por regiones. Dijo que el de la Región Caribe se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2015, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. en la ciudad de Bogotá.



Afirmó, que este es un evento muy importante por lo que invitó a todos los miembros del Consejo Superior a no dejar de asistir, y a la Universidad a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar la asistencia de éstos, y socializó la agenda que se desarrollará. Al respecto, el Rector manifestó que si el evento es regional por lógica se debe llevar a cabo en la región pertinente. Por ello, no compartió el hecho de realizar el encuentro de la Región Caribe en Bogotá. Por otra parte, indagó ¿Quién asumirá los costos del traslado de los consejeros a Bogotá?, pues los costos de transporte y viáticos son costosos. Al respecto, la Delegada de la Ministra invitó a hacer el esfuerzo, ya que esta es una oportunidad para que los Consejeros participen de un evento de suma importancia.

El Representante de los Docentes dijo que los Representantes profesoriales tienen la queja que el Ministerio de Educación Nacional realiza esta clase de eventos, plantean unos temas determinados, que no permiten que sean controvertidos, ni cuestionarlos y luego dicen realizaron un conversatorio.

Finalmente, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional socializó el tema de Acreditación y planteo como subtemas los siguientes: qué es la acreditación, beneficios, su impacto, el procedimiento que debe seguirse para la acreditación de los programas en las instituciones y que sigue luego de ello, entre otros. El Consejo Superior se dio por enterado.

5. Estudio y decisión de las solicitudes de autorización para asistir a eventos internacionales.

- Se leyó oficio 200-403 del 14 de octubre de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de apoyo económico para que el docente de planta, Álvaro Arrieta Almario, adscrito al departamento de Biología y Química, participe en el Congreso CONAMET 2015, del 15 al 20 de noviembre de 2015, que se llevará a cabo en Concepción Chile, y recomienda su aprobación y el pago de 8 días viáticos, pues la Universidad que lo invitó le reconoce el valor de la inscripción y transporte. Igualmente, y en atención a la solicitud de autorización para visitar los Laboratorios del CIDCA de la Universidad Nacional de la Plata en Argentina, del 21 al 28 de octubre de 2015, recomendó autorizarle al solicitante una comisión remunerada.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indagó por el valor de los viáticos que se le cancelarían al docente solicitante y se le informó que los mismos ascienden a \$8.809.920, según certificación de fecha 6 de noviembre de 2015, expedida por la Jefe de la División de Recursos Humanos. Finalmente, recomendó tener en cuenta que los conceptos técnicos, jurídicos y financieros que sirvan de soporte a las solicitudes que se le presenten al Consejo de Superior deben ser remitidos con anterioridad, con el fin de tener elementos de juicio al momento de decidir.

El Consejo Superior, luego de analizar la solicitud, decidió aprobarla, en los términos planteados, luego de verificar la disponibilidad presupuestal para ello.

- Se leyó oficio 200-433 del 28 de octubre de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de autorización para que el docente René Patiño Pardo asista al XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal y XL Congreso de la Sociedad Chilena en producción Animal (Sochipa A,G), a realizarse en la ciudad de Puerto Varas Chile del 9 al 13 de noviembre de 2015, en donde presentará tres trabajos así: así: 1. “Grado de asociación entre la ingestión de fósforo en ovinos en crecimiento y la concentración del mineral en fluidos y tejidos corporales”; 2. “Efecto del tipo de manejo sobre variables etológicas indicadoras de bienestar animal en gallinas de postura en una localidad de la Región de Colombia” y 3. “Relación entre el consumo de fósforo y calcio y la absorción real y concentración plasmática de calcio en ovinos en crecimiento”; los que presentará en representación de la Institución, y les recomendó su aprobación. Para los gastos inherentes del viaje se recomienda autorizarle \$5.000.000, los cuales serán financiados con los recursos de incentivos otorgados al Grupo de Investigación Bioprospección Agropecuaria, mediante Resolución No.50 de 2014. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se reglamentan las sesiones virtuales de los organismos y comités institucionales”.

La Secretaria General dijo que, en atención a la delegación hecha a la Administración para que elaborara



una propuesta para reglamentar las sesiones virtuales, se elaboró el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamentan las sesiones virtuales de los organismos y comités institucionales". Dijo que la justificación del mismo es la siguiente:

El Acuerdo No.028 de 1994, "Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Sucre", establece la organización y funciones del Consejo Superior, del Consejo Académico y de los Consejos de Facultad; y dentro de la organización de la Institución existen unos organismos asesores de los órganos de dirección, denominados Comités. Teniendo en cuenta que el Consejo Superior, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y los Comités tienen sus propios reglamentos internos, que regulan su funcionamiento, y que la celeridad y la eficiencia son principios de la función administrativa, los que buscan darle dinamismo a la administración, y le imprimen el impulso a todas las actuaciones y procedimientos, y para lograr el cumplimiento de los fines de la administración, es pertinente buscar estrategias que permitan que ello pueda darse, por lo que es pertinente apoyarse en las tecnologías, las que permiten ejecutar y tramitar los asuntos a su cargo en el menor tiempo posible, tomando oportunamente las decisiones sin demorar, innecesariamente, las actuaciones que le corresponden. Por ello, se considera pertinente contemplar, dentro de la normatividad institucional, la realización de sesiones virtuales, cuando la urgencia de un tema o la imposibilidad de llevar a cabo una sesión presencial así lo ameriten. Por lo tanto, se plantea autorizar al Consejo Superior, al Consejo Académico, a los Consejos de Facultad y a los Comités institucionales para realizar sesiones virtuales. Las sesiones virtuales serán consideradas extraordinarias, y la convocatoria de las sesiones virtuales se hará:

- a- Cuando no sea posible agendar una sesión presencial para atender un determinado tema.
- b- Cuando se requiera con carácter urgente definir un asunto determinado, o
- c- Cuando así lo disponga el organismo o comité pertinente.

La Secretaría General o la Secretaría respectiva deberán remitir la convocatoria de las sesiones virtuales a los miembros de los organismos o comités. En dicha convocatoria se deberá plantear el tema objeto de análisis y anexar la copia de todos los documentos que soportan los temas objeto de debate. En las sesiones virtuales se garantizará el derecho de los miembros de los organismos o comités a intervenir, la libre deliberación de los temas y el reconocimiento de la posición asumida por los demás miembros respecto al tema debatido.

Las sesiones virtuales tendrán una duración de hasta tres (3) días, contados a partir de la fecha del envío de la convocatoria, y las decisiones de las sesiones virtuales se tomarán por mayoría. En caso de empate se repetirá nuevamente la votación, y en caso de persistir éste, el Jefe de Control Interno lo dirimirá. En todo caso para este tipo de sesiones se aplicarán las normas que sobre quórum y mayoría se encuentren vigentes. De las sesiones virtuales adelantadas se levantará la correspondiente acta, en donde se dejará constancia del medio utilizado, y de las decisiones adoptadas. El Consejo Superior, luego de analizar la propuesta presentada, y de proponer hacerle algunos ajustes a la parte resolutive de la misma, aplazó la decisión, hasta tanto se ajusten los Artículos 2, 4 y 7 de la propuesta presentada.

7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crean los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y los cargos de Jefe de tales departamentos".

Se leyó oficio 200-403 del 14 de octubre de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló las solicitudes de creación de los departamentos de Farmacia, Lenguas y Física, ante la evidente necesidad que los programas de Tecnología de Regencia de Farmacia, Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Física, cuenten con una unidad administrativa que se encargue de su administración. Igualmente, y en caso de ser aprobada la creación del departamento de Física, recomendó cambiar la denominación del departamento de Matemáticas y Física por el de departamento de Matemáticas.

Seguidamente, se presentó el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crean los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y los cargos de Jefe de tales departamentos". El Rector dijo que cuando la Universidad inició los departamentos tenían un alcance diferente al que tienen hoy en día. Estos eran más



de servicio que de administración de programa, hoy la creación de los departamentos nacen con la creación de los programas. Por ello, y teniendo en cuenta que se tienen los programas de: Tecnología en Regencia de Farmacia, Licenciatura en Física y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, necesitan ser administrados por una unidad administrativa, se plantea la creación de los referidos departamentos.

Luego de analizar el proyecto presentado, se pudo evidenciar que se propone un cambio en la estructura orgánica de la institución, pero no se plantea de manera clara la misma, pero no se observa la diferencia entre la estructura orgánica y el manual de funciones. Por lo anterior, se recomendó que antes de establecer las funciones de los cargos administrativos que se pretenden crear se plantee el cambio de la estructura orgánica. Por lo anterior, el Consejo Superior decidió aplazar la decisión, hasta que ello se dé.

Teniendo en cuenta, que la decisión anterior, tiene incidencia en las propuestas establecidas en los puntos 8, 9 y 10, se aplazaron dichos puntos, los cuales se analizarán en una sesión extraordinaria, que se llevará a cabo, el día 20 de noviembre de 2015, a las 3:00 p.m.

- 8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014".**

El Consejo Superior aplazó su análisis.

- 9. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016".**

El Consejo Superior aplazó su análisis.

- 10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016".**

El Consejo Superior aplazó su análisis.

- 11. Estudio y decisión de la propuesta de distribución de Recursos CREE 2015.**

Se leyó oficio Of/P/019 recibido el 05 de noviembre de 2015, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeación, por medio del cual manifiesta que por concepto de Impuesto sobre la renta para la equidad, CREE, la Universidad de Sucre recibió para la presente vigencia fiscal un primer desembolso por valor de \$4.015.710.564.00, asignados según la Resolución No.2917 del 5 de agosto del 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinados a fortalecer la inversión de conformidad con la resolución expedida por esa cartera ministerial que legitima dicha distribución.

Dado que es necesario hacer la inversión de estos recursos, solicita se apruebe que los mismos sean destinándolos a la construcción de las siguientes obras, las cuales son prioritarias para continuar garantizando la prestación del servicio académico y el desarrollo de la gestión institucional:

1. Construcción de un bloque multifuncional en el campus Ciencias de la Salud que contemplará entre otros, espacios para biblioteca, oficinas administrativas y de docentes, laboratorios, zonas de recreación y bienestar, unidades sanitarias y de servicios.
Valor aproximado: \$2.415.710.564.00.
2. Construcción de un bloque multifuncional en el campus Ciencias Agropecuarias que contemplará espacios para biblioteca, aula, oficinas, laboratorio y unidades sanitarias, entre otros.
Valor aproximado: \$1.600.000.000.00

El Representante de las Directivas Académicas dijo que con la propuesta planteada no se está siendo equitativo con la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Por lo que considera que se deben plantear obras de igual magnitud para todos los campus. Al respecto, la Delegada de la Ministra de Educación dijo que está inversión debe estar inmersa en el Plan de Fomento a la Calidad que la Universidad elaboró, presentó al



Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior pre-aprobó, que tiene una destinación, luego no se pueden, plantear obras diferentes a las allí contempladas.

El Rector expresó que entiende al Representante de las Directivas Académicas y Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Dijo que las comparaciones no siempre son el mejor elemento para la toma de decisiones y adujo que la propuesta hecha se hizo teniendo en cuenta el compromiso en que se había quedado de realizar unas obras en los campus de Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias. Además, de ello, las mismas se plantean en consideración al número de programas que funcionan en cada campus, y el número de estudiantes y docentes que se beneficiarían con ellas. Ahora bien, afirmó, con esta propuesta se están poniendo unas piedras iniciales, y seguramente, se tendrán que realizar otras obras en dichos campus, cuando se reciban los otros recursos. Finalizó expresando que lo ideal es que la Universidad distribuyera los recursos de manera equitativa, pero ello, hipotéticamente, no es viable, por la conformación y características de cada uno de los campus.

A la 1:45 p.m., el Delegado del Gobernador presentó excusas y se ausentó de la sesión. Asumió la presidencia la Delegada de la Ministra de Educación Nacional

Luego de analizar la propuesta presentada, y de corroborar que las obras aludidas están inmersas en el Plan de Fomento Institucional, el Consejo Superior decidió aprobar la propuesta presentada, y recomendó hacer la socialización de la propuesta con la comunidad universitaria.

12. Estudio y decisión de la propuesta de Venta de Semovientes.

Se leyó oficio FCA-118 recibido el 04 de noviembre de 2015, dirigido al Rector, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que se hace necesaria la venta de cuatro hembras bovinas, ya que son indóciles, lo que se hace difícil el manejo para las prácticas de campo, por lo que solicita autorización para ello. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud.

13. Estudio y decisión de la propuesta de Postulación para otorgar la Medalla al Mérito Universidad de Sucre.

Se leyó oficio 300-294 recibido el 05 de noviembre de 2015, suscrito por el Rector, por medio del cual manifiesta que postula al doctor Luis Rafael Vergara Quintero para que se le otorgue la “Medalla al Mérito Universidad de Sucre” en la categoría Extraordinaria. Lo anterior, en consideración a que el doctor Vergara Quintero es el Presidente del Consejo de Estado, cuenta con 35 años de experiencia en el sector público, donde se ha desempeñado como Secretario Privado del Ministro de Agricultura, Jefe de División, Secretario General y Director Regional del extinto Inderena, Abogado Asesor y Jefe de Departamento y Revisoría Fiscal de la extinta Empresa de Energía de Bogotá, 25 años de su experiencia los ha dedicado a la Rama Judicial, en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, donde ha sido Presidente y Vicepresidente de los Tribunales Administrativo de Sucre y Cundinamarca, y Presidente y Vicepresidente de la Sección Segunda del Consejo de Estado. También se ha desempeñado como catedrático de Derecho Procesal Administrativo, Función Pública, Laboral Administrativo y Práctica Forense Administrativa en diferentes Universidades del País, entre ellas la Universidad del Rosario, Libre, Santo Tomás, Autónoma de Bucaramanga, CES de Medellín, Universidad de Ibagué, entre otras.

También es redactor del Manual de Recursos Naturales para Alcaldes, Inspectores y Corregidores de Policía, así como de la Monografía Legislación de Recursos Naturales en Colombia (Concurso Centenario de la Constitución 1986 – Banco de la República). En 1991 recibió la distinción “Reconocimiento Académico” por servicios meritorios prestados a la Administración de Justicia. También es autor de ensayos y conferencias en materia de función pública. El Consejo Superior decidió otorgar la distinción recomendada.

14. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 05 de noviembre de 2015, suscrita por la Directora de Porvenir oficina Sincelejo, por medio de la cual manifiesta su intención de donar a la Universidad de Sucre, dos televisores LED (2) Marca Samsung de 50 pulgadas, evaluados por un valor de \$4.000.000. Lo anterior, con el fin de fortalecer sus vínculos con la Institución. El Consejo Superior decidió autorizar al Rector para que reciba la donación de los televisores aludidos, los que deben ingresar a los activos de la Institución. Lo anterior, en cumplimiento al literal j del Acuerdo 28 de 1994- Estatuto



General-

15. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Estudiantes dijo que en la sesión pasada el Asesor Jurídico socializó el tema relacionado con la Ley de Inspección y Vigilancia, y presentó su posición frente a la misma. Solicitó requerirle su posición por escrito.

A las 2:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.14 de 2015.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Autorizar al docente de planta Álvaro Arrieta Almario, adscrito al departamento de Biología y Química, para que participe en el Congreso CONAMET 2015, del 15 al 20 de noviembre de 2015, que se llevará a cabo en Concepción Chile.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Aprobar la solicitud de autorización para que el docente René Patiño Pardo participe en el XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal y XL Congreso de la Sociedad Chilena en producción Animal (Sochipa A,G), a realizarse en la ciudad de Puerto Varas Chile del 9 al 13 de noviembre de 2015. Se autorizan autorizarle \$5.000.000 para los gastos inherentes del viaje, los cuales serán financiados con los recursos de incentivos otorgados al Grupo de Investigación Bioprospección Agropecuaria, mediante Resolución No.50 de 2014.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamentan las sesiones virtuales de los organismos y comités institucionales.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crean los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y los cargos de Jefe de tales departamentos".	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia	Secretaria General	6 de noviembre de 2015



fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014”.		
Aplazar los proyectos de Acuerdo: “Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016”.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016”.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Aprobar la distribución de \$4.015.710.564.oo, recursos CREE, así: - Construcción de un bloque multifuncional en el campus Ciencias de la Salud que contemplará entre otros, espacios para biblioteca, oficinas administrativas y de docentes, laboratorios, zonas de recreación y bienestar, unidades sanitarias y de servicio. Valor aproximado: \$2.415.710.564.oo. - Construcción de un bloque multifuncional en el campus Ciencias Agropecuarias que contemplará espacios para biblioteca, aula, oficinas, laboratorio y unidades sanitarias, entre otros. Valor aproximado: \$1.600.000.000.oo.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Otorgar la “Medalla al Mérito Universidad de Sucre” en la categoría Extraordinaria al Presidente del Consejo de Estado, Luis Rafael Vergara Quintero.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Autorizar al Rector para la venta de cuatro hembras bovinas, ya que son indóciles, lo que se hace difícil el manejo para las prácticas de campo.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Otorgar la la “Medalla al Mérito Universidad de Sucre” en la categoría Extraordinaria al Presidente del Consejo de Estado, doctor Luis Rafael Vergara Quintero.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015
Autorizar al Rector para que reciba la donación de dos televisores LED (2) Marca Samsung de 50 pulgadas, avaluados por un valor de \$4.000.000, hecha por la Directora de Porvenir oficina Sincelejo.	Secretaria General	6 de noviembre de 2015

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Realizar una sesión extraordinaria, el 20 de	Consejo Superior	6 de noviembre de 2015	20 de noviembre de 2015



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.16 del 6 de noviembre de 2015

VERSIÓN: No.0

Página 16 de 16

noviembre de 2015, a las 3:00 p.m.			
Enviar por escrito su posición frente a la Ley de Inspección y Vigilancia.	Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez	6 de noviembre de 2015	

	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	Viernes 4 de diciembre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Raquel Díaz Ortíz	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día cuatro (4) del mes de diciembre de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.